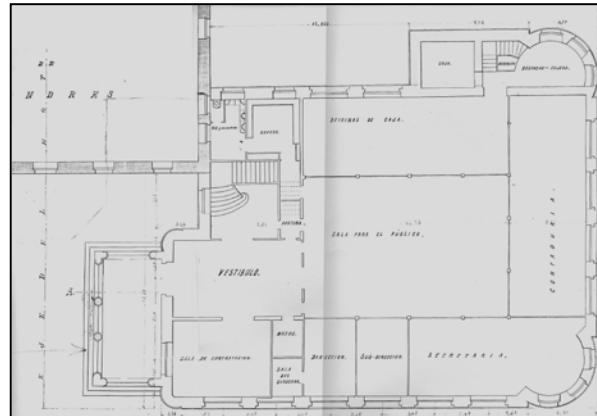


**BANCO GUIPUZCOANO**  
**GRADO C**
**LIBERTAD, AV DE LA 21**


Autores y fecha: Ramón Cortázar, 1900; Luis Elizalde, 1950.

**Descripción.**

Edificación integrada en una manzana con cierto carácter monumental debido a la intervención unitaria llevada a cabo en la parte residencial de la manzana. Destaca también por presentar una variedad en la trama de la ciudad con la formación de una pequeña plaza en ángulo que sirve de acceso al Banco y que le aporta significación a su fachada. Su urbanización actual corresponde al proyecto de Elizalde de 1950. Edificios residenciales y banco son del arquitecto Ramón Cortázar, pero están realizadas en estilos diferentes. El edificio del Banco es de 1900. Consta originalmente de planta baja y cuatro alturas, con una composición más sobria y neoclásica en sus tramos centrales de fachada, destacando el almohadillado en la sillería de la planta baja y los frontones de los huecos superiores. No obstante, su elemento característico es el remate de la esquina en cúpula con detalles ornamentales más cercanos a otras esquinas de la manzana. En los últimos años tuvo un levante sobre la cornisa que se reconoce por sus chapas de cobre. El proyecto de las viviendas es de 1916 y se finalizan en 1921, ocupando parte del antiguo Hotel du Palais proyectado por Urcola y Eceiza.

**Régimen de protección.**
**1.- Régimen general de protección.**

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

**2.- Régimen específico de protección:**

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: las carpinterías y el levante; se protegen los bancos de piedra, fuente y pavimento de la antepuerta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería, torreón y cúpula de esquina; elementos de piedra de la antepuerta.

C.- Restricciones particulares de intervención: mantenimiento de torres y cúpulas originales.

D.- Restituciones obligadas: no